ISC 54

BASE DE DATOS

7 DEFINICIONES.

1. Conjunto Estructurado de Datos:

Una base de datos se define como un conjunto estructurado de datos organizados de manera que facilita el almacenamiento, la gestión y la actualización eficiente de la información.

2. Almacén Electrónico de Información:

Una base de datos constituye un almacén electrónico de información diseñado para almacenar, organizar y recuperar datos de manera efectiva, proporcionando una plataforma eficiente para su manipulación.

3. Sistema Integral de Gestión de Datos:

Considerada como un sistema integral, una base de datos ofrece las herramientas necesarias para la administración efectiva de grandes volúmenes de datos, permitiendo operaciones como inserción, modificación, consulta y eliminación de información.

4. Colección de Datos Interrelacionados:

Se refiere a una colección de datos interrelacionados, organizados y gestionados de forma conjunta para satisfacer las necesidades de diversos usuarios y aplicaciones.

5. Entorno Facilitador del Acceso a Datos:

Como un entorno diseñado para facilitar el acceso, una base de datos proporciona una estructura que permite a los usuarios realizar consultas de manera eficiente, garantizando un acceso rápido a la información almacenada.

6. Recopilación Organizada de Información:

Una base de datos se caracteriza por ser una recopilación organizada de hechos e información que se almacenan de manera que facilita la recuperación, actualización y gestión efectiva de los datos.

7. Sistema Centralizado de Gestión de Información:

Entendida como un sistema centralizado, una base de datos es una estructura que almacena datos de manera organizada y controlada, permitiendo a los usuarios acceder a la información de acuerdo con sus roles y necesidades específicas.